

## **RESUMEN DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2026 ENTRE LA AAB Y LA JUNTA DE ANDALUCIA (SECRETARIA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL, MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA)**

### **1- Biblioteca Provincial de Málaga. Estado de ejecución e inauguración. Málaga es una biblioteca con mucho retraso. Por otro lado, ¿después de Málaga hay previsto seguir con reformas o nuevo edificio en alguna otra provincia?**

En relación con las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales, las actuaciones de inversión en edificios de titularidad estatal dependen en gran medida de la Administración General del Estado, sin perjuicio de las competencias de gestión que corresponden a la Junta de Andalucía. Desde la Junta de Andalucía se transmite al Estado Central las necesidades de inversión, pero los recursos son limitados y hay que repartirlos en todo el territorio español.

Concretamente para Málaga está prevista la finalización de las obras en el año 2028, y luego será el equipamiento y traslado del fondo. La Delegación Territorial en Málaga ya están en contacto con el Ministerio para tratar estos temas.

Sobre otras infraestructuras, en Córdoba se está instalando el equipamiento que faltaba; en Sevilla se ha instalado un nuevo sistema de aire acondicionado recientemente; en Almería se están realizando gestiones para anexar a la biblioteca la plaza lateral con una valla para espacio infantil y juvenil; en la de Granada se están realizando unas pequeñas obras en algunos espacios; Huelva es el siguiente objetivo de nuevo edificio pues necesita más espacio; en Cádiz y Jaén se está analizando los edificios; y, finalmente, para la de Andalucía se está buscando un solar o edificio adecuado con instalaciones suficientes.

### **2- Posible Decreto. Estado de la cuestión. Plazos. Problemática laboral de los pueblos. Es necesario un decreto que regule la profesión.**

Este tema es recurrente en todas las reuniones de la profesión. Ahora mismo se está trabajando en la redacción del Decreto. La elaboración

del Decreto continúa retrasado, si bien se está trabajando en su redacción. Paralelamente, se considera que la elaboración de indicadores de servicio puede constituir una herramienta de aplicación más inmediata para orientar la política bibliotecaria municipal y favorecer mejoras en la prestación del servicio. Se recuerda que la Junta no puede determinar directamente la forma de contratación del personal municipal, pero sí puede establecer criterios técnicos, indicadores, estándares de servicio y orientaciones de política bibliotecaria que contribuyan a mejorar la calidad del servicio y, de forma indirecta, las condiciones profesionales. A partir de los indicadores se podría trabajar con los ayuntamientos para mejorar las bibliotecas, e intentar que los indicadores afecten a las condiciones laborales de los profesionales de las bibliotecas. Los indicadores serán los que marquen las pautas, pues la gran problemática es la laboral. La AAB podría ayudar a encauzar estas cuestiones según vayamos viendo los plazos. La realidad es que el Decreto va más retrasado.

**3- Homologación de los cursos de la AAB por parte del IAAP. Imposible sin el apoyo de la Dirección General. Hay bastante interés en el sector para que haya cursos homologados de temática bibliotecaria, y la AAB estamos en plena disposición para ofrecerlos a través de la Consejería. Somos el organismo más cualificado a la hora de ofrecer cursos para bibliotecarios, y es imprescindible que puedan tenerse en cuenta a la hora de baremación para oposiciones, certificado de profesionalidad, etc.**

Para este tema hablaremos con el Instituto Andaluz de Administración Pública. La Junta se compromete a realizar consultas con el Instituto Andaluz de Administración Pública para potenciar la oferta formativa oficial dirigida a los bibliotecarios/as de Andalucía.

**4- Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Reactivar el órgano tal como la ley actual pone de manifiesto.**

Es una cuestión pendiente de resolución desde hace años. Hay que volver a formarlo y aprobarlo, para intentar en los próximos meses que pueda volver a reunirse. La idea es poder convocarlo en los meses de otoño. Se está ya trabajando en los temas a tratar en la primera reunión.

## **5- Invitación a las XXIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.**

La Junta agradece la invitación a las XXIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía y valora positivamente su celebración, especialmente por su atención a las bibliotecas pequeñas como agentes culturales de proximidad. Se manifiesta la voluntad de estar presente tanto en la inauguración como en el desarrollo de las Jornadas.

## **6- Acreditación Profesional. Problemática con los evaluadores al no ser de nuestra rama profesional.**

Se plantea la problemática existente en los procedimientos de acreditación profesional cuando las personas evaluadoras no pertenecen al ámbito bibliotecario. La Junta indica que solicitará una reunión con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales para abordar esta cuestión y valorar la posibilidad de que participen profesionales especializados en bibliotecas.